



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
21/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1260515Q

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Roberto Aller LLanos, vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los señores diputados:

D. Valentín Martínez Redondo
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
D^a Carolina López Arias
No asiste:
D^a Ana María Arias González

Actúa en calidad de secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, D.^a Pilar Ortega Jiménez, adjunta segunda a la intervención de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.
- 2.1.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial de la subv. al Ayto. Acebedo, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, al amparo de la convoc. subv. con destino a los Ayto. de la provincia de León para la adquisición de materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 478,50 €, por incumplimiento de aportar tres ofertas o catálogos exigidos, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.2.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. El Burgo de Ranero, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convoc. subv. Ayto. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos instal. deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 179,34 €, por incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión, y por justificación de un importe inferior, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.



FIRMADO POR

Roberto Aller LLanos
Presidente, en funciones.
21/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJKD YDH7 P7PJ QV7L

Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de enero de 2024 - SEFYCU 4882211

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
21/03/2024



FIRMADO POR

Roberto Aller Llanos,
Presidente, en funciones.
21/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1260515Q

- 2.3.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Burón, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subvención a Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 155,73 €, por incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.4.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Camponaraya, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subvenciones a Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 103,18 €, por incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.5.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Candín, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subvenciones a Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 213,27 €, por incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.6.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Carrizo, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subvenciones a Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 409,93 €, por justificación insuficiente e incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.7.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Castrillo de la Valduerna, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convoc. subvenciones a Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 371,76 €, por incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJKD YDH7 P7PJ QV7L

Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de enero de 2024 - SEFYCU 4882211

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
21/03/2024



FIRMADO POR

Roberto Aller Llanos
Presidente, en funciones.
21/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1260515Q

- 2.8.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Castrobón, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convoc. subv. Aytos. provincia de León para adquisición materiales deportivos instalaciones deportivas o centros escolares uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 813,45 €, presentación documentación justificativa fuera de plazo e incumplimiento de adoptar medidas de difusión, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.9.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Cimanos de la Vega, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subvenciones a Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 149,93 €, por presentación de la documentación justificativa fuera del plazo, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.10.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Cuadros, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subvenciones a Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 304,93 €, por incumplimiento parcial de la obligación de adoptar medidas de difusión, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 2.11.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial subv. al Ayto. Cubillos del Sil, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convoc. subv. Aytos. provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 301,42 €, por no aportar documentos concluyentes que permitan afirmar coste material subv. no supera el valor de mercado, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 3.1.- Iniciar procedimiento declaración pérdida total subv. al Ayto. Ardón, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convoc. subv. Aytos. provincia de León para adquisición materiales deportivos instalaciones deportivas o centros escolares uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 7.613,09 €, por incumplimiento de la obligación de aportar la documentación justificativa y no atender el requerimiento cursado al efecto, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJKD YDH7 P7PJ QV7L

Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de enero de 2024 - SEFYCU 4882211

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
21/03/2024



FIRMADO POR

Roberto Aller Llanos
Presidente, en funciones.
21/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1260515Q

- 3.2.- Iniciar procedimiento declaración pérdida total subv. al Ayto. Castrocontrigo, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subv Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 2.015,67€, por incumplimiento obligación de aportar documentación justificativa y no atender el requerimiento, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 3.3.- Iniciar procedimiento declaración pérdida total subv. al Ayto. Cebanico, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subv Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 3.131,71 €, por incumplimiento obligación de aportar documentación justificativa y no atender el requerimiento, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 3.4.- Iniciar procedimiento declaración pérdida total subv. al Ayto. Corullón, acuerdo JG de 1 de octubre de 2021, convocatoria subvención Aytos. de la provincia de León para adquisición materiales deportivos de instalaciones deportivas o centros escolares de uso municipal, en 2020 y 2021, por importe 6.267,54 €, por incumplimiento de la obligación de aportar documentación justificativa, otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 4.1.- Declarar pérdida parcial subvención concedida al Club Deportivo Astorga Femenino, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la Provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada temporada 2021/2022, por importe de 116,10 €, por presentación de la justificación fuera del plazo, incumpliendo las obligaciones de las bases.
- 4.2.- Declarar pérdida parcial subvención concedida al Club Atlético Paramés, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la Provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada temporada 2021/2022, por importe de 340,87 €, por justificación por importe inferior al presupuesto.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJKD YDH7 P7PJ QV7L

Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de enero de 2024 - SEFYCU 4882211

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
21/03/2024



FIRMADO POR

Roberto Aller Llanos,
Presidente, en funciones.
21/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1260515Q

- 4.3.- Declarar pérdida parcial subv. al C.D. Atlético Astorga 1ªDiv. Juv, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, convoc. subv. a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 hab. de la Provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada temporada 2021/2022, por importe de 345,87 €, por superávit en cuenta de gastos e ingresos al considerarse el importe del gasto sin el IVA por estar obligados a declararlo.
- 4.4.- Declarar pérdida parcial subvención concedida al C.D. Atlético Astorga 3ªDivisión Juvenil, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, al amparo de la convocatoria subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 hab. de la Provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada temporada 2021/2022, en un importe de 371,72 €, por beneficios en la cuenta de gastos e ingresos.
- 4.5.- Declarar pérdida parcial subvención concedida al Club Deportivo Baloncesto Virgen del Camino, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, al amparo de la convocatoria subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 hab. de la Provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada temporada 2021/2022, en un importe de 1.422,87 €, por justificación insuficiente y beneficios en la cuenta de ingresos y gastos.
- 4.6.- Declarar pérdida parcial subvención concedida al C.D Coyanza, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, correspondiente a subvenciones concedida para la actividad de fútbol, "2.ª división provincial aficionados, al amparo de la convocatoria de ayudas al "Deporte Federado, 2021/2022", en un importe de 781,30 €, al excluir de la cuenta justificativa la factura expedida por Sport Coach Norte Servicios Deportivos S.L, resultando un importe imputado inferior a la subvención concedida.
- 4.7.- Declarar pérdida parcial subvención al C.D Coyanza, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, práctica del deporte fútbol, "3ª División Provincial Juvenil", al amparo de convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población inferior a 20.000 habitantes de la Provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2021/2022, por importe 1.028,50 €, por justificación por importe inferior al presupuesto.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJKD YDH7 P7PJ QV7L

Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de enero de 2024 - SEFYCU 4882211

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
21/03/2024



FIRMADO POR

Roberto Aller Llanos
Presidente, en funciones.
21/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1260515Q

- 4.8.- Declarar pérdida parcial subvención al Club Deportivo BM la Robla, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la Provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2021/2022, por importe de 154,80 €, por presentación de la justificación fuera del plazo previsto en las bases.
- 5.1.- Declarar pérdida parcial subv. al C.D Deportivo Atlético León Tennis de Mesa, por acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, actividad 3ª Div. Nac. Masc., convoc. subv. a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor 20.000 hab. Prov. León que participen en actividades deportivas competición federada 2021/2022, por importe 1.062,62 €, por justificación por importe inferior al ppto., otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.
- 5.2.- Declarar pérdida parcial subv. al C.D Deportivo Atlético León Tennis de Mesa, acuerdo JG de 2 de septiembre de 2022, actividad 2ª Div. Nac. Masc., convocatoria subv. a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor 20.000 hab. Prov. León que participen en actividades deportivas competición federada 2021/2022, en importe de 1.746,28 €, por justificación de importe inferior al ppto., otorgándole, en trámite de audiencia, un plazo de quince días hábiles para alegaciones.

VºBº

EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJKD YDH7 P7PJ QV7L

Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de enero de 2024 - SEFYCU 4882211

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 6